



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 446 - 2015-A/MPMN

Moquegua, 11 de Mayo de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ciudad de Moquegua tiene el honor de contar con la visita del Director Nacional de la ONG SAR PERÚ, Ing. JAVIER PEREZ SEBASTIAN, con motivo de su participación como expositor en el "Seminario Internacional de Búsqueda, Rescate y Atención de Emergencia", que se desarrolla los días 11 y 12 de Mayo del presente en la ciudad de Moquegua;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto considera oportuno extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, por su valiosa contribución en el tema gestión del riesgo de desastres, lo que permitirá mejorar el trabajo de prevención y atención ante cualquier eventualidad producida por la naturaleza;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y RECONOCER al señor Ing. JAVIER PEREZ SEBASTIAN, Director Nacional de la ONG SAR PERÚ, por su valiosa participación como expositor en el "Seminario Internacional de Búsqueda, Rescate y Atención de Emergencia" que se realiza en la Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DE HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE